



Bruselas, 11 de mayo de 2022

CM 3035/22

Expediente interinstitucional:
2022/0144(NLE)

MAR
RELEX
COEST

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: anders.vilhelmsson@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 6955

Asunto: Procedimiento escrito que requiere una respuesta antes del jueves 12 de mayo de 2022 a las 12.00 h, hora central europea (hora de Bruselas) por correo electrónico a avia-mar@consilium.europa.eu

Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de control de los buques por el Estado rector del puerto establecido en virtud del Memorando de Entendimiento de París sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto, en lo que se refiere a la adhesión de la Federación de Rusia al Memorando de Entendimiento de París

- Adopción
- Inicio del procedimiento escrito

Dado que el Comité de Representantes Permanentes (1.^a parte) decidió el 11 de mayo de 2022 recurrir al procedimiento escrito, sírvase indicar si está de acuerdo con que se adopte la **Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de control de los buques por el Estado rector del puerto establecido en virtud del Memorando de Entendimiento de París sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto, en lo que se refiere a la adhesión de la Federación de Rusia al Memorando de Entendimiento de París**, cuyo texto, ultimado por los juristas-lingüistas, figura en el documento 8645/22.

Se ruega que respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Cualquier declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

De adoptarse, la Decisión del Consejo se publicará en el Diario Oficial y se informará al Parlamento Europeo al respecto con arreglo al artículo 218, apartado 10, del TFUE.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar el jueves 12 de mayo de 2022 a las 12.00 h, hora central europea (hora de Bruselas). Deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección; avia-mar@consilium.europa.eu.
